

Dr. René Durán Andrade  
NOTARIO PÚBLICO SEXTO  
CUENCA



ESCRITURA No.

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL**

**Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**

**OTORGADA POR:**

**Compañía "HÉCTOR SALTOS CÍA. LTDA."**

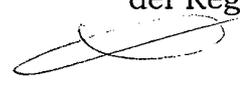
**CUANTÍA: INDETERMINADA**

\*\*\*\* XP \*\*\*\*

En la ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **MIÉRCOLES, DIEZ Y OCHO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO**, ante mí, Doctor **RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA**, comparece al otorgamiento de este instrumento el señor **HÉCTOR JOSÉ SALTOS COELLO**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la **Compañía "HÉCTOR SALTOS CÍA. LTDA."**, personería que se justifica con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil a cargo del Registrador del cantón Cuenca y que se agrega como documento habilitante, y quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente escritura por la Junta Universal de



Socios de la Compañía celebrada el doce de junio de dos mil ocho,  
conforme consta de la copia del Acta que se acompaña también  
como habilitante; manifiesta ser ecuatoriano, casado, empresario  
privado, domiciliado en Cuenca, legalmente capaz ante la ley, a  
quien de conocer personalmente **doy fe**, en virtud de haberme  
presentado sus documentos de identificación. Bien instruido en el  
contenido, objeto y resultados legales de esta acto, a cuya  
celebración acude libremente, manifiesta su voluntad de elevar a  
escritura pública la minuta que me entrega y que copiada en su  
texto es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro  
de escrituras públicas a su cargo, ruego se digne insertar una de  
**Cambio de Objeto Social, y la Reforma de Estatutos Sociales de  
la Compañía "HÉCTOR SALTOS CÍA. LTDA."**, misma que se otorga  
al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
**COMPARECIENTES.**- Comparece al otorgamiento de este  
instrumento el señor **HÉCTOR JOSÉ SALTOS COELLO**, en su  
calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la **Compañía  
"HÉCTOR SALTOS CÍA. LTDA."**, personería que se justifica con el  
nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil a cargo  
del Registrador del cantón Cuenca y que se agrega como documento





habilitante, y quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente escritura por la Junta Universal de Socios de la Compañía celebrada el doce de junio de dos mil ocho, conforme consta de la copia del Acta que se acompaña también como habilitante; manifiesta ser ecuatoriano, casado, empresario privado, domiciliado en Cuenca, legalmente capaz ante la ley.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el diez y siete de octubre de dos mil seis, en la Notaría Décima Primera de este cantón, de la Doctora Liliana Montesinos Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número cuatrocientos cuarenta y anotada en el Repertorio: bajo el número ocho mil doce, el siete de noviembre de dos mil seis, se constituyó la Compañía "HÉCTOR SALTOS CÍA. LTDA."; b) La Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía, en sesión efectuada el doce de junio de dos mil ocho, según se desprende de la copia certificada del acta de dicha sesión que se incorpora, resolvió: **Uno** Cambio de Objeto Social de la Compañía. **Dos** Reformar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía. **Tres** Autorizar al Gerente de la Compañía para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la Escritura Pública de Cambio de

dos



Objeto Social y Reforma de los Estatutos Sociales, así como realice las gestiones y más diligencias conducentes al pleno perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por dicha Junta.

**TERCERA: /CAMBIO DE OBJETO SOCIAL/** En la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, se resolvió cambiar el Objeto Social de la Compañía, de conformidad con el texto que consta del artículo Primero en el Acta de Junta General del doce de junio de dos mil ocho que se adjunta a ésta escritura. **CUARTA:**

**REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del Cambio de Objeto Social de la Compañía acordado por la Junta Universal de Socios se reforma el artículo Segundo del Estatuto de la Compañía, todo en los términos constantes en el Acta de Junta General Universal de Socios, de fecha doce de junio de dos mil ocho que se incorpora a esta escritura como parte integrante de la misma.

**QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía es Indeterminada. **SEXTA:**

**DECLARACIONES.-** El compareciente en su calidad de Representante Legal de la Compañía "HÉCTOR SALTOS CÍA. LTDA.", declara: **a)** Cambiado el Objeto Social de la Compañía; **b)** Reformado el artículo Segundo del Estatuto Social conforme antecede; **c) Declara bajo juramento que su representada la**

Compañía "HÉCTOR SALTOS CÍA. LTDA.", no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones, mismas que constan en el artículo Ciento Diez y Ocho de la Constitución Política de la República del Ecuador; y, **d)** Declara que la Compañía no se encuentra sujeta al control total de la Intendencia de Compañías. Usted señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. Muy Atentamente, Doctor David Mora Vintimilla, abogado, matrícula tres mil doscientos sesenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay". Hasta aquí la minuta que el compareciente aprobándola en todas sus partes la acepta y la eleva escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Presentó cédula de rigor, cuya copia se adjunta.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente al compareciente por mí, **el Notario**, éste se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: **doy fe.-**

-----  
**HÉCTOR JOSÉ SALTOS COELLO**  
C.C. 090330803-9



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA  
"HECTOR SALTOS CIA LTDA"

En la ciudad de Cuenca, a los Doce días del mes de Junio del dos mil ocho, a las once horas, en el local ubicado en la calle los Eucaliptos 1.21 y los Álamos Sector Ordóñez Lazo, de la ciudad de Cuenca, con la asistencia de quienes representan el 100% del capital social de la compañía: señores: Héctor José Saltos Coello, propietario de Ocho mil quinientas participaciones de un dólar cada una, José Saltos Carvallo propietario de quinientas participaciones de un dólar cada una, Javier Saltos Carvallo propietario de quinientas participaciones de un dólar cada una, María Elisa Saltos Carvallo propietaria de quinientas participaciones de un dólar cada una se reúnen en Junta General Universal de Socios de la Compañía "HECTOR SALTOS CIA LTDA.", bajo la dirección del presidente de la compañía Javier Saltos Carvallo y actuando el gerente Señor Héctor Saltos Coello, en calidad de secretario de esta Junta, cuyo orden del día es el siguiente:

- 1.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL;
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL; Y,
- 3.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.

1.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL.- El gerente señor Héctor José Saltos Coello, toma la palabra y sugiere a la Junta que la compañía, requiere cambiar su Objeto Social de acuerdo a lo que determina la nueva ley laboral decretada por el gobierno del Ecuador en el Mandato No.8. En el que determina que se elimina y prohíbe la intermediación y tercerización laboral, para lo que realiza una larga exposición sobre los motivos que considera son fundamentales para tomar esta decisión, por lo que propone realizar dicho cambio. La Junta General discute el tema, y realizan las siguientes deliberaciones, los socios deciden aceptar el cambio de Objeto Social sugerido.



Cuenca, 14 de noviembre de 2006



Señor  
**HÉCTOR SALTOS COELLO**  
Ciudad.

De mi consideración:

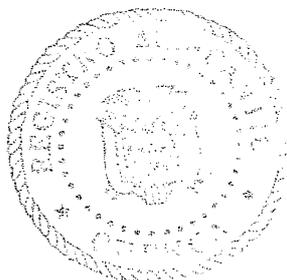
La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "HÉCTOR SALTOS CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy 14 de noviembre de 2006, resolvió nombrar a usted GERENTE de esta empresa, por el período estatuario de dos años. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, también reemplazará al Presidente en caso de falta o ausencia a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, cargo que lo ejercerá con las atribuciones y obligaciones determinadas en los Estatutos Sociales de la compañía y en el artículo Décimo Séptimo de la Escritura Pública de Constitución, celebrada el día 17 de octubre de 2006, ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, Dra. Lilibian Montesinos, con resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañías N°06-C-DIC-628, de fecha 27 de octubre de 2006, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón bajo el número 440 el día 07 de Noviembre de 2006.

Ateñtamente,

**Arq. Javier Saltos Carvallo**  
**PRESIDENTE**  
**HÉCTOR SALTOS CÍA. LTDA.**

Yo, Héctor Saltos Coello, acepto el nombramiento que antecede, en Cuenca, 14 de noviembre de 2006.

**Sr. Héctor Saltos Coello**



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1630 del Registro de Nombramientos, Cuenca, a 27 NOV. 2006

El Registrador Mercantil

23. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Los socios con las decisiones anteriormente adoptadas, consideran indispensable realizar una reforma al Estatuto Social de la Compañía, por consiguiente y por unanimidad se aprueba la siguiente Reforma al Estatuto Social que, en lo posterior dirá: "*Artículo Segundo: Objeto.- La compañía tendrá como Objeto Social de acuerdo a la nueva ley de materia laboral, la prestación complementaria de servicios, esto es que por medio de la cual la sociedad con su propio personal realizará la ejecución de actividades complementarias al proceso productivo de otra empresa, amparadas en la nueva ley, actividades de alimentación, mensajería y limpieza, con el fin de cumplir con su objeto social la Compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones permitidas por la ley y relacionados con su objetos social así como invertir en el capital de otras compañías constituidas o por constituirse, mediante la suscripción o la compra o venta de acciones o participaciones.*".

Finalmente, se pasa al tercer punto del orden del día relacionado con la autorización para que el representante legal de la compañía realice todos los trámites necesarios para cumplir con los resuelto por la Junta General, luego de las deliberaciones pertinentes, los socios autorizan al Gerente para que de cumplimiento a las resoluciones tomadas en esta Sesión.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las doce horas, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Linco



*[Handwritten signature]*

Héctor José Saltos Coello

*[Handwritten signature]*  
José Saltos Carvallo

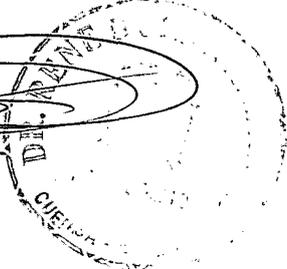
*[Handwritten signature]*

Javier Saltos Carvallo

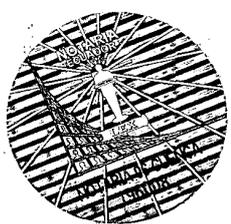
*[Handwritten signature]*  
Ma. Elisa Saltos Carvallo.

**HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES**  
Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que signo  
firmo y sello el mismo día de su celebración.

*[Large handwritten signature]*



*Dr. René Durán Andrade*  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
CUENCA



**CERTIFICO:** Que al margen de la matriz de la escritura que antecede, he anotado su aprobación,  
mediante resolución número 08.C.DIC.411 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, de  
fecha veinte y cinco de junio de dos mil ocho. Cuenca, 07 de julio de dos mil ocho.

*[Large handwritten signature]*



*Dr. René Durán Andrade*  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
CUENCA

*[Small handwritten mark]*

presente escritura de Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos, ha sido marginada en la escritura matriz de Constitución de la Compañía "HECTOR JOSE SALTOS COELLO CIA. LTDA. **DOY FE.** Cuenca, a ocho de julio de dos mil ocho.

  
 Dra. Liliana Montesinos Muñoz  
 NOTARIA DECIMO PRIMERA  
 DEL CANTON CUENCA

**RAZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 08.C.DIC-411 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y cinco de junio del dos mil ocho, bajo el No. 403 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de cambio del objeto social y la reforma al estatuto de la compañía: **HECTOR SALTOS CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 5067. **CUENCA, NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.**  
**EL REGISTRADOR.**

  
 Dr. Remigio Aquilla Lucero  
 REGISTRADOR MERCANTIL  
 DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No. 090330803-9

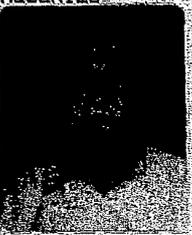
SALTOS COELLO HECTOR JOSE  
LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BAQUERIZO

01 JUNIO 1942

001 0089 00265 M

LOS RIOS/BABAHOYO  
CLEMENTE BAQUERIZO 1942

FORMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333311222

CASADO ELSA MAGDALENA CARVALLO C

SUPERIOR ING. CIVIL

HECTOR SALTOS  
ELSY J COELLO

CUENCA 08/04/2003

06/04/2015

REN 0165454

103

FORMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

294-0037 0903308039  
NUMERO CEDULA

SALTOS COELLO HECTOR JOSE

AZUAY CUENCA  
PROVINCIA CANTON  
SAN SEBASTIAN

ASAMBLEA



SECRETARIE DE LA JUNTA

